

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-322-SE21, "MANTENCIÓN CAMIONETA HJYL-38, BUS ARXB-91, CAMIÓN PB-9529 Y REPARACIÓN FURGÓN FHJJ-10", SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN MAQUINARIA PESADA, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, ID N°3649-37-LE21.

DECRETO ALCALDICIO N° 1912 /

QUILLECO, 28 DICIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) El Decreto Alcaldicio N°1478 de fecha 22.10.2021, que aprueba "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN MAQUINARIA PESADA, DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO", suscrito con el oferente SR. LUIS SALINAS FIGUEROA, RUT: 8.222.864-0.
- c) La Orden de Pedido N°1268 por Mantención Camioneta HJYL-38 según Presupuesto N°1607, la Orden de Pedido N°1270 por Mantención Camión PB-9529 según Presupuesto N°1609, la Orden de Pedido N°1269 por Reparación Bus ARXB-91 según Presupuesto N°1608 y la Orden de Pedido N°1267 por Reparación general motor furgón FHJJ-10 según Presupuesto N°1606.

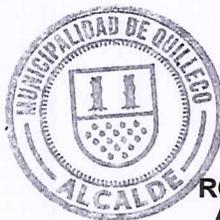
DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N°3649-322-SE21, a la empresa LUIS SALINAS FIGUEROA, RUT N°8.222.864-0, por MANTENCIÓN CAMIONETA HJYL-38, BUS ARXB-91, CAMIÓN PB-9529 Y REPARACIÓN FURGÓN FHJJ-10, por un monto de \$2.986.900.- I.V.A incluido, según Licitación ID N°3649-37-LE21, a través del Portal Mercado Público.
2. Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a los ítem N° 215-22-06-002 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- Archivo SECPLAN